



Resolución
N°289/2017

Acta N°
29/2017

Barros Blancos, 12 de Diciembre de 2017.-

VISTO: que se plantea la necesidad de mejora del edificio Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) que el Municipio cuenta con monto suficiente para realizar dichas mejoras desde el Proyecto n° 6 "Equipamiento Municipal"

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Autorizar monto de \$270.000 (Doscientos setenta mil pesos uruguayos) para pintura y mobiliario del edificio Municipal; dicho monto afectaría el Proyecto n° 6 "Equipamiento Municipal".
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián Rocha
(Alcalde)

Jorge Pombo
(Concejal)

Patricia Lazaga
(Concejal)

Juan Trinidad
(Concejal)

Ariel Rodríguez
(Concejal)